

CURSO 2021-2022



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

• Introducción	4
• Principios de la Acción Tutorial	4
• Objetivos del Plan de Acción Tutorial	4
• Funciones y responsabilidades de la Acción Tutorial	5
○ Funciones de los profesores tutores	5
○ Funciones de la Jefatura de Estudios	6
○ Funciones del Departamento de Orientación	6
○ Responsabilidad de todo el profesorado en la Acción Tutorial	7
• Ámbitos de la Acción Tutorial	7
○ Coordinación con los tutores	7
○ Atención individualizada a los alumnos	8
○ Atención a las familias de los alumnos	9
• Seguimiento y evaluación del PAT	9
• Plan de actividades del PAT para el presente curso escolar	9
○ Objetivo general	10
○ Metodología	10
○ Organización	10
○ Vinculación del PAT con áreas del currículo	11
○ Plan de Orientación Académica y Profesional	12
○ Sesiones que faltan por concretar fechas de desarrollo	13
• Objetivos de las actividades del Plan de Acción Tutorial	14
• Programación del PAT y del POAP por meses	17

INTRODUCCIÓN:

La LOMLOE en el artículo 18.3 establece que la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Con el presente Plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, los profesores, las familias y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: favorecer la integración y participación del alumnado en la vida escolar, efectuar el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

El Plan de Acción Tutorial es elaborado por el Departamento de Orientación y aprobado por el profesorado.

PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

Entendemos la Acción Tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

La **tutoría** es un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo de Centro así como en las propuestas pedagógicas de los diferentes ciclos y etapas.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

El Plan de Acción Tutorial (PAT) está formado por un **conjunto de actividades educativas complementarias al currículo**, fundamentadas en las necesidades de los alumnos y dirigidas a ellos que están secuenciadas en el tiempo. Tiene la función de:

- Personalizar todas las actuaciones pedagógicas en la unidad de la persona de los alumnos y alumnas. Esto supone aceptar que los alumnos están inmersos en un proceso madurativo, que está influido por emociones, sentimientos, expectativas, conflictos, etc., y que por otra parte, son particularmente importantes en la etapa de la adolescencia.
- Prevenir conductas, conflictos y desajustes, arbitrando medidas para que no se produzcan o suministrando apoyos individuales para ajustar el desarrollo personal y grupal.
- Articular educativamente todos los procesos de aprendizaje en la unidad de la persona del alumno y de la alumna, a fin de que se puedan construir aprendizajes significativos, que sirvan de igual modo, tanto para su desarrollo instructivo en cursos posteriores o en otras materias, como para su desenvolvimiento en el medio sociofamiliar y escolar: dotarlos de aprendizajes funcionales.
- Integrar en el proceso educativo todas las actuaciones necesarias para activar su desarrollo socio-afectivo y socio-moral, las cuales están en la base de cualquier acción educativa y constituyen muy

frecuentemente el origen de todos los problemas de adaptación escolar, convivencia y disciplina.

Además de todos estos objetivos la circunstancias actuales derivadas de la pandemia, durante este curso al igual que en el anterior nos hemos marcado como objetivo de ayudar-apoyar a los alumnos, familias y compañeros docentes y PAS, de tal manera que mantendremos los siguientes objetivos del curso pasado:

- Ayudar a los alumnos a gestionar sus emociones, basándonos en el diálogo y la comunicación. Generando situaciones y momentos donde los alumnos puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas.
- Fomentar planes de actuación basados en el diálogo.
- Realizar seguimiento individualizado de los alumnos que lo necesiten, en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Seguir con los protocolos establecidos por las administraciones educativas y sanitarias de la Comunidad de Madrid.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL:

Funciones de los profesores tutores:

- Participar en la elaboración y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y, en su caso, en el de orientación académica y profesional.
- Informar, orientar y asesorar a los alumnos tutelados en todas las cuestiones de orden académico y profesional en que sea requerido por ellos, de modo directo o canalizando al alumnado hacia la fuente informativa adecuada según sea el caso (secretaría, jefatura de estudios, dirección, departamento de orientación u otros servicios).
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo y organizar y presidir, en su caso, las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo, cumplimentando la documentación académica individual de los alumnos a su cargo.
- Participar en las reuniones periódicas que, para coordinar la actividad docente, convoque la Jefatura de Estudios.
- Comunicar a los alumnos las faltas de asistencia. En el caso de los alumnos menores de edad, comunicar a sus familias las faltas de asistencia de sus hijos y facilitar la necesaria cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumno.
- Colaborar con el resto de profesores de los alumnos a su cargo en las siguientes funciones:
 - Facilitar la integración en el centro del alumnado tutelado y fomentar su participación en las actividades de todo tipo que se realicen en el centro.
 - Promover la cooperación educativa entre el profesorado y el alumnado.
 - Informar al profesorado y al alumnado de todo aquello que les concierna en relación con las actividades artísticas, científicas y culturales que se realicen y, especialmente, en todo lo referido al rendimiento académico del alumnado tutelado.
- Consignar en un informe de evaluación individualizado, cuando un alumno se traslade a otro centro antes de la finalización del curso escolar, aquella información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje.
- Colaborar en la programación y desarrollo de las actividades complementarias y

extraescolares para la participación de los alumnos del grupo.

- Cualquier otra que le asigne la normativa en vigor. Funciones de la Jefatura de estudios:
- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- Asegurar, mediante su presencia, la planificación semanal de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

Funciones del Departamento de Orientación:

- Concretar el Plan de Acción Tutorial para el curso, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar a la Jefatura de Estudios una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.
- Coordinar y asesorar semanalmente planificando las sesiones de tutoría de los distintos grupos.
- Realizar el seguimiento individualizado de cada alumno y custodiar la información en las carpetas de orientación de cada curso. Al menos de cada alumno tendremos la siguiente información:
 - Entrevistas con familias, informe del colegio, resultado de las pruebas colectivas, información recogida en todas las sesiones de evaluación, historia escolar, elección de optativas...
 - Del alumnado con necesidades de apoyo específico se custodiará los informes psicopedagógicos, los DIAC.
- Preparar las carpetas de tutoría con la recopilación de los datos del alumnado para entregar a cada tutor al empezar el curso. Esta tarea se hará conjuntamente con Jefatura de Estudios.
- Asesoramiento a los tutores sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándolas en todos los casos que sea necesarios.
- Atender de forma más individualizada alumnos y/o familias que presenten unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento, derivándose los casos a profesionales especializados cuando sea necesario.
- Participación en la reunión informativa de principio de curso.
- Estudiar la posibilidad de aplicación de algún programa específico: charlas de orientación académica, programa de habilidades sociales...

Responsabilidad de todo el profesorado en la Acción Tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
- Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

La acción tutorial que se desarrolla en nuestro centro se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- Coordinación entre los tutores y el Departamento de Orientación para asegurar el desarrollo de las programaciones y la práctica docente de la aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones con el grupo de alumnos en la hora semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

Coordinación con los tutores:

El Plan de Acción Tutorial no puede ser considerado nunca como un documento cerrado de actividades, recursos y tiempos. Se trata de un documento abierto, flexible y dinámico que continuamente se va rehaciendo, sobre todo cuando sabemos que la tutoría es en realidad un proceso en el que a lo largo de un curso pueden ir surgiendo problemas, conflictos, inquietudes, etc.; lo que supone ir adaptándolo a las características generales y particulares de cada grupo-clase.

Por ese motivo, existe una planificación inicial que puede sufrir variaciones. Además, semanalmente se realiza la **Coordinación de Tutorías** entre el Orientador y los tutores de cada curso, el horario propuesto a continuación está previsto para la puesta en marcha del “escenario 2”, dicha propuesta puede sufrir variaciones en función del escenario en el que no encontremos:

1º ESO	Lunes de 10:10 a 11:05	Durante las reuniones de coordinación entre los
---------------	------------------------	---

2º ESO	Miércoles de 8:55 a 9:50	tutores de cada curso y el Orientador, es cuando se opta por modificar la programación inicial en función del desarrollo del grupo-clase.
1º BTO	Viernes de 9:50 a 10:45	
2º BTO	Lunes de 12:00 a 12:55	
3º ESO	Lunes de 13:15 a 14:10	
4º ESO	Lunes de 8:55 a 9:50	

A partir de unas líneas de actuación generales concretadas en el PAT, los tutores trabajarán con un material común por cursos y que puede ser complementado o variado en función de las necesidades.

A través de las reuniones entre los tutores y el D.O. se articularán los recursos personales y se dotará del material necesario. Además, se proporcionará el asesoramiento y apoyo preciso (actividades complementarias) para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Las reuniones tendrán una periodicidad semanal. A comienzo de curso y de cada trimestre se presenta una propuesta de trabajo que se podrá modificar en función de las necesidades e intereses del alumnado y del profesorado. Además de planificar las futuras sesiones, también se analizarán y evaluarán cómo se han desarrollado las actividades realizadas anteriormente. Se aportará información sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: actividades extraescolares, noticias, etc.

Atención individual a los alumnos:

- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal/emocional de los alumnos; para ello, los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

Atención a la familia de los alumnos:

- Al comienzo de curso cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.
- Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de escuchar sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.
- Los integrantes del Departamento de Orientación, también, disponen de una/dos horas semanal para poder atender a las familias de los alumnos.
- Los tutores harán uso de la plataforma educativa para mantener una comunicación más fluida con las familias; también dispondrán del correo electrónico de los padres para comentar aspectos puntuales.
- La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.:

A lo largo del curso se realizará el seguimiento, en las reuniones establecidas, del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Se realizará una memoria a modo de síntesis donde queden reflejadas las reflexiones y opiniones de los profesores sobre aspectos como: logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir, etc.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el PAT de los cursos siguientes.

PLAN DE ACTIVIDADES DEL PAT PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR:

Con la finalidad de trabajar el PAT (Plan de Acción Tutorial) con el objetivo conjunto del Dep. de Pastoral a lo largo de toda la etapa de ESO y Bachillerato, respetando posteriormente el desarrollo de los temas y las tutorías a la edad y curso de los alumnos, en el presente curso escolar se trabajarán las tutorías en bloques de contenidos que girarán en torno a una misma "causa". Este planteamiento lleva por nombre: "Buscando el norte".



Objetivo general:

Fomentar la iniciativa y participación del alumnado para que asuman compromisos reales a nivel de grupo. Compromisos que vayan más allá de la hora de tutoría. Compromisos que deberán ser revisados para comprobar su nivel de cumplimiento. En definitiva: *fomentar una participación más activa por parte del alumnado.*

Metodología:

Las sesiones de tutorías mensuales se organizarán de la siguiente forma:

- Una sesión en las que se trabajará la "Asamblea de aula", tal y como está propuesto en el Plan de

Convivencia del centro. Será un espacio en el que los alumnos junto con el tutor, mantendrán de forma abierta y respetuosa conversaciones en las que se tratarán aspectos relacionados con la convivencia en el aula, ritmo de trabajo, propuestas de mejora, etc...

- Una/dos sesiones para trabajar el tema correspondiente del mes, las actividades propuestas están indicadas en el apartado "Programación del PAT y del POAP del curso", de este documento.
- Una/dos sesiones libres que queda a disposición del tutor.

Además, en función de la fecha, la hora de tutoría, será el momento de realizar algunas actividades propuestas por el Dept. de Pastoral; por ejemplo, en el mes de octubre la celebración de San Pablo de la Cruz, enero el día de la PAZ, en febrero San Gabriel de la Dolorosa, etc.

Plan de Acción Tutorial está directamente vinculado con el Plan de Convivencia, y durante este curso además se va a otorgar una especial atención al bienestar emocional de nuestro alumnado, para lo cual se realizarán sesiones específicas con este fin. Puesto que uno de los objetivos principales para el PAT es prevenir situaciones de acoso en el centro escolar, mejorar el clima entre los alumnos y el bienestar emocional individual, por ese motivo muchas de las propuestas desarrolladas en el Plan de Convivencia se van a llevar a la práctica en el PAT. En el caso de mantener el proyecto de el Plan Director (Policía Nacional) siempre y cuando se puedan asegurar las medidas de seguridad para la salud, participaremos en el mismo; además, entre los objetivos está el trabajar con los alumnos la comunicación, la expresión y todos los valores que la acompañan (respeto, empatía, etc.), en el resto de los cursos se utilizará como recurso educativo los "cortos" a partir de los cuales se generará un diálogo, debate, aplicación a nuestros días, extracción de conclusiones, etc...

Organización:

Primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria realiza su hora de Tutoría los lunes de 13:15 a 14:10 horas

Tercero Educación Secundaria Obligatoria realiza su hora de Tutoría los martes de 13:15 a 14:10 horas. Cuarto realiza su hora de Tutoría los miércoles de 13:15 a 14:10 horas.

Primero de Bachillerato no dispone de una hora asignada para la realización de la Tutoría. Aunque los alumnos tienen a su disposición una hora semanal en las que se pueden dirigirse al Departamento de Orientación: los viernes de 12:20 a 13:15 horas.

Segundo curso de Bachillerato, al igual que el curso pasado, como medida especial por la situación generada por el COVID, durante este curso no dispondrá de una hora asignada para la realización de la **Tutoría**. Por lo que a comienzo de la segunda evaluación, al igual que en cursos anteriores, se organizarán sesiones de orientación enmarcadas dentro del Programa de Orientación Académica y Profesional, ajustándonos al horario, necesidades e inquietudes de los alumnos. Durante este curso se contempla la posibilidad de realizar las sesiones informativas tanto de forma presencial como por videoconferencia.

Cada sesión se realizará en su clase de referencia (presencial u online), exceptuando en actividades concretas que se desarrollarán en el salón de actos o patio, según sean las características de la actividad. En la planificación de cada una de las sesiones aparece indicado el lugar más aconsejable para su realización.

Del mismo modo, la hora para la realización de la Tutoría, es la indicada anteriormente, aunque en función de ciertas dinámicas, la puesta en marcha de las mismas las podremos adaptar en la jornada lectiva de tal forma que los alumnos no pierdan clase de ninguna asignatura.

Vinculación del PAT con áreas del currículo:

La gran apuesta de este proyecto es integrar y vincular los contenidos del PAT con los contenidos de otras asignaturas, haciéndolos así más presentes entre los alumnos.

- **Educación Plástica:** Dependiendo de los cursos, la educación plástica aportará espacios y recursos para aplicar y vincular sus contenidos al desarrollo del PAT: elaboración de carteles, murales, etc. Utilizando distintas técnicas (incluidos los recursos TIC) para facilitar la exposición de trabajos dentro del aula, etc. Su estrecha vinculación con la competencia cultural y artística la convierte en un referente ideal para el desarrollo de la creatividad, la imaginación, el respeto a diferentes formas de expresión, etc.
- **Lengua Castellana y Literatura:** Se facilitaría el desarrollo de la competencia lingüística a través de la expresión escrita, promoviendo por ejemplo la creación y composición de textos sobre la “causa” del mes. De este modo, se colaboraría también en la elaboración de la revista “*Chiquillos*” como premio al mejor relato o composición escrita. Además, se puede fomentar también el desarrollo de técnicas de búsqueda, tratamiento, análisis crítico, etc. De esas causas en los distintos espacios sociales como la publicidad, textos periodísticos, etc.
- **Ciencias Sociales:** En ocasiones, y debido al “valor” de cada mes, se puede utilizar temas propios del currículo de dichas asignaturas para vincularlos directamente con lo tratado en las tutorías: Derechos Humanos, respeto hacia otras culturas, relación norte-sur, prácticas democráticas, actividades culturales, ...
- **Ciencias Naturales:** Al igual que en las Ciencias Sociales, podemos encontrar temas o “valores” estrechamente vinculados con los contenidos curriculares de estas asignaturas: medio ambiente, salud, alimentación, drogas, ...
- **Religión:** Muchas de las causas trabajadas en el PAT estarán vinculadas estrechamente con los objetivos y competencias que se pretenden adquirir desde esta asignatura. Incitar, promover y estimular actitudes de respeto, solidaridad, desarrollo personal, etc. Forman parte del objetivo de este Plan de Acción Tutorial.

Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP):

La Orientación Académica y Profesional se entiende como un proceso que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar, en gran medida, el futuro académico y profesional de los alumnos: itinerarios académicos en Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, etc. El Departamento de Orientación elabora el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) contribuyendo además en su desarrollo y evaluación.

El POAP pretende **facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional**. A tal efecto incluirá:

- Actuaciones dirigidas para que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y puedan conocer y valorar de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno y tengan una mayor demanda.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Se realizarán jornadas de orientación en todos los cursos de Educación Secundaria y Bachillerato. Las sesiones se ajustarán a las características, a las necesidades de cada curso y a la situación que nos encontremos ante la pandemia, por ese motivo podremos realizar las sesiones informativas realizadas por personal externo del centro (Universidades, expertos, etc...) de forma telemática por video conferencia. :

JORNADAS DE ORIENTACIÓN PARA 3º E.S.O.:

- Jornadas informativas sobre los distintos itinerarios de 4º de ESO, Diferencias entre BTO y CFGM, Toma de decisiones, etc.
- Preparación de material para alumnos/as, padres, charlas, etc.
- Coordinación con los tutores para la orientación individualizada en el 3º trimestre.
- Elaboración del Consejo Orientador.

JORNADAS DE ORIENTACIÓN PARA 4º E.S.O.:

- Jornadas informativas sobre CFGM, Bachillerato, Presentación de estudios de Grado en función de la modalidad de Bto., etc.
- Preparación de material para alumnos/as, padres, charlas, etc.
- Coordinación con los tutores para la orientación individualizada en el 3º trimestre.
- Elaboración del Consejo Orientador.

JORNADAS DE ORIENTACIÓN PARA 2º BACHILLERATO.

- Planificación de las jornadas de orientación.
- Preparación de material para alumnos/as, padres, charlas, etc.
- Exposición en la Escuela de Padres y Madres del colegio relativa al Plan de orientación Académica y Profesional
- Coordinación con los tutores y delegados de cada curso.

JORNADAS DE ORIENTACIÓN PARA RESTO DE CURSOS.

- Planificación de las mismas a través de las reuniones de coordinación.
- Jornadas de Orientación para 2º de E.S.O.
- Jornadas de Orientación para 1º de Bachillerato.

Las fechas de las actividades y sesiones, están indicadas en el Programa del Plan de Acción Tutorial, siendo una propuesta inicial que puede modificarse en función de las circunstancias.

Sesiones que faltan por concretar fecha de desarrollo:

Desde el PAT también se desarrollan sesiones informativas realizadas por diferentes entidades, organismos o asociaciones. Suelen ser charlas informativas, en las que se tratan cuestiones de interés para los alumnos. Durante este curso retomamos el desarrollo de las mismas en el centro.

Las entidades que van a colaborar son:

- Ayto. Alcalá de Henares:
 - Taller de desayunos saludables (1º ESO).
 - Taller de hábitos adictivos (2º ESO).
 - Taller de prevención del uso inadecuado de las tecnologías (5º y 6º EP).

- Policía Nacional - PLAN DIRECTOR:
 - Acoso escolar (5º EP y 1º ESO).
 - Riesgos de Internet (2º ESO).
 - Violencia de género (4º ESO).
 - Drogas (3º ESO).
 - Ciberexperto (6º EP).

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

A continuación, se presentará los objetivos que se pretenden conseguir en cada uno de los meses de trabajo.

SEPTIEMBRE:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Crear un buen clima de trabajo.
- Crear una sensación de bienestar emocional.
- Asignar responsabilidades de organización y funcionamiento entre los alumnos de cada clase. Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, responsables de la comisión de mantenimiento y mediadores).
- Trabajar técnicas de estudio de planificación y de organización.

OCTUBRE:

- Identificar y reaccionar ante las emociones.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Ofrecer herramientas para enfrentarse a situaciones de acoso de forma no agresiva.
- Aprender a respetar el derecho de los demás a expresar sus opiniones.

NOVIEMBRE:

- Identificar nuestras características más positivas.
- Desarrollar las habilidades y competencias personales que favorezcan la autoestima.
- Favorecer el desarrollo de la autoconfianza.

DICIEMBRE:

- Fomentar en los alumnos una actitud activa de participación y colaboración.
- Desarrollar sentimientos de solidaridad.

ENERO:

- Reflexionar sobre los conceptos de PAZ.
- Promover el diálogo y la importancia de escuchar al otro.
- Trabajar distintos valores.
- Crear conciencia positiva hacia las diferencias, sean de la índole que sean.

FEBRERO:

- Crear un buen clima para disfrutar con toda la comunidad educativa de la festividad de San Gabriel de la Dolorosa.
- Motivar a los alumnos para que todos se impliquen en la medida de sus posibilidades en las actividades programadas.
- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del centro.

MARZO:

- Mejorar la capacidad de comunicación.
- Comprender las características de una respuesta comunicativa de tipo asertivo.
- Trabajar la empatía.
- Trabajar la resolución de conflictos.

ABRIL:

- Inculcar la persistencia en los intentos y la continuidad.
- Disfrutar del aprendizaje.
- Desarrollar la confianza en uno mismo.
- Saber encauzar los resultados no deseados.

MAYO:

- Analizar nuestras capacidades y características personales y sociales.
- Identificar los intereses y motivaciones personales y académicas.
- Trabajar la escucha empática.
- Desarrollar la asertividad.

JUNIO:

- Analizar junto con los alumnos la información sobre su evolución en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que han aparecido en las distintas materias.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.
- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.

“La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón”.
Howard G. Hendricks